



ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000019-01
AMH-0990-2017

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 38-2017 siendo que el día el día 31 de julio de 2017 según consta en el Acta N°373 solamente se presentó la oferta de Netway S.A. por un valor total de USD\$147.610,03, para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2017LA-000019-01 denominada: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SINCRONIZACION DE DATOS DEL SITIO PRINCIPAL AL SITIO ALTERNO MEDIANTE UN DRP PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" cuyo objetivo principal consiste en la contratación de servicios profesionales e instalación para trasladar la carga de producción actual a los equipos solicitados y crear un ambiente de respaldo con los actuales, no solo para el esquema de servidores virtuales, sino también para las bases de datos y todos los archivos de usuarios que se puedan administrar de forma directa.

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°9673 por €85.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Mediante oficio STI-059-2017 la señora Ana María Gonzalez Gonzalez, Gestora Tecnologías de Información indica que la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos del pliego de condiciones y que además se verificó el estatus de distribuidor autorizado de la marca Netapp

Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del "REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL" el cual en lo que nos interesa indica:

"El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo....."

Este monto equivale para el año 2017 a la suma €524.919.671 según oficio N°DF-091-2017 del día 29 de junio de 2017 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2017LA-000019-01 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SINCRONIZACION DE DATOS DEL SITIO PRINCIPAL AL SITIO ALTERNO MEDIANTE UN DRP PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" a la oferta presentada por Netway S.A. por un valor total de USD\$147.610,03

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo, solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno

En firme, acto de adjudicación al ser las diez horas del día nueve de agosto de dos mil diecisiete.

MBA José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal.

